



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 6 3 0

LITUECHE, 2 0 ABR 2015

"Autoriza Compra de Luces de Emergencia Escuela Pulín".

DAEM: 0399.-
20/04/2015

CONSIDERANDO :

- Considerando los Recursos de Mantenimiento de la Escuela Básica de Pulín.
- El Ord. N° 29 de fecha 14/04/2015 del Director del Establecimiento Educacional, solicitando la compra de Luces de Emergencia para las Dependencias del Establecimiento.
- La necesidad de adquirir luces para subsanar observaciones de la Superintendencia de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 054.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **LUIS LEONARDO CALDERON NETTLE IMPORTADORA & EXPORTADORA**, cumple con estos requisitos.

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al **siguiente oferente:**

LUIS LEONARDO CALDERON NETTLE IMPORTADORA & EXPORTADORA

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
LUIS LEONARDO CALDERON NETTLE IMPORTADORA & EXPORTADORA	76.183.081-3	\$ 161.871.-	Ciento sesenta y un mil, ochocientos setenta y un pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles", con cargo a los recursos de Mantenimiento de la Escuela de Pulín, de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAELUS/PP/BD/gre


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 054.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para adquisición de **"Luces de Emergencias para la Dependencias de la Escuela de Pulin de la Comuna de Litueche"**.

Financiamiento: Mantenimiento Escuela Básica de Pulin.

Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 04 Asignación 010, cuenta denominada "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles".

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Clara Corda Ahumada
Clara Corda Ahumada
Habilitada Depto. Educación

Litueche, 20 de Abril de 2015.-